

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
DE PLANIFICACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

## **CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA**

**Informe Mensual**

**Noviembre, 2014**

**Gerencia General de Estadísticas Económicas  
Gerencia de Estadísticas de Precios**

# CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA

## NOVIEMBRE 2014

---

### **Definición**

Es un indicador estadístico que tiene por objeto determinar el valor o costo mensual en bolívares de un conjunto de alimentos, que cubren la totalidad de los requerimientos de energía y nutrientes de una familia tipo de la población venezolana, tomando en cuenta sus hábitos de consumo, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible.

### **Finalidad**

Servir de referencia para la formulación de políticas sociales, económicas, nutricionales y agrícolas; particularmente para establecer el salario mínimo y hacer mediciones de pobreza.

### **Características de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN)**

Los alimentos que integran la Canasta tienen las siguientes características:

- Está compuesta por 50 productos que son representativos del consumo de las familias (hábitos de consumo, consumo real, preferencias, patrones de consumo).
- Está referida a un hogar tipo de 5,2 personas
- Cubren la totalidad (100%) del requerimiento diario promedio per cápita de energía y nutrientes de la población venezolana.
- Aportan un promedio de 2.200 calorías diarias por persona.
- Son productos accesibles desde el punto de vista de precios (bajo costo).
- Se adaptan en lo posible a las disponibilidades de la producción nacional.

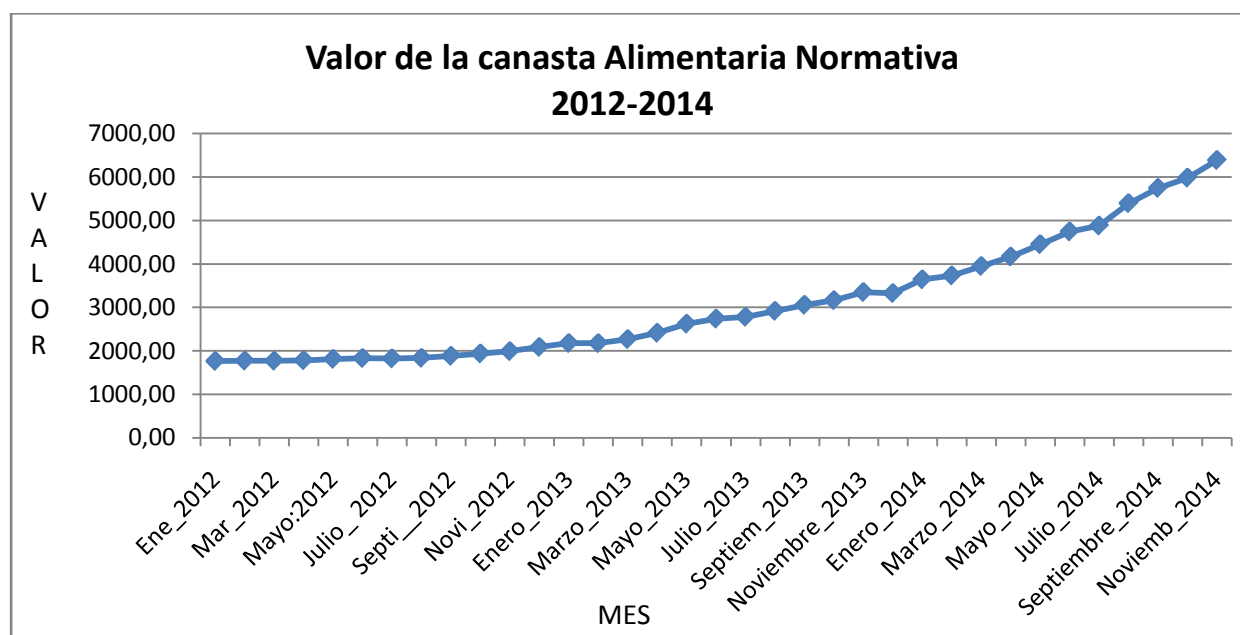
### **Los precios que se utilizan para determinar el valor o costo de la Canasta Alimentaria Normativa cumplen con las siguientes características:**

- Se incluyen únicamente precios de transacción de contado en establecimientos minoristas.
- Se excluyen precios de remate o liquidación.
- Deben ser accesibles a la mayoría de los consumidores.
- Son estadísticamente representativos de todo el país.
- La información de precios comprende el estudio de 10 Áreas Metropolitanas: Caracas, Valencia, Maracay, Maracaibo, Barcelona- Puerto La Cruz, Maturín, Mérida, San Cristóbal, Ciudad Guayana, Barquisimeto; y un conglomerado de 72 localidades entre ciudades grandes, medianas, pequeñas y áreas rurales que se denomina Dominio Resto.

## Comportamiento de la Canasta Alimentaria Normativa

Durante el mes de agosto del presente año, se visitaron 10.745 establecimientos y se recolectaron 14.299 precios de los productos de la canasta alimentaria, a escala nacional.

El valor promedio de la Canasta Alimentaria Normativa, arrojó para el mes de noviembre 2014 una variación intermensual de 6,75% al ubicarse en Bs. 6.382,62; con una variación absoluta de Bs. 403,86 (En el mes de Octubre 2014 el valor de la canasta fue de Bs. 5.978,76).



Los principales incrementos corresponden a los rubros: Arroz 44,67%; Leche en Polvo Completa 35,52%; Mangos 20,21; Leche Pasteurizada Completa 18,85%; Carne de Pollo Beneficiada 17,99%; Sardinias Enlatadas 13,50; Plátanos Maduros 12,08 y Azúcar 11,03%. Las disminuciones más importantes se verifican en la Auyama -6,45%; Tomates -3,66% y Cebollas -3,48%.

## **Comportamiento de la Canasta Alimentaria Normativa según dominios de estudio.**

---

De los once dominios de estudio, ocho (08), están por encima del promedio nacional, Maracaibo 11,1%; Mérida 9,14%; Ciudad Guayana 9,13%; Caracas 9,04%; Barquisimeto 8,61%; Maturín 7,08%; Maracay 7,01%;. Por debajo del promedio están Barcelona-Pto.La Cruz 6,74%; Dominio Resto Nacional 5,09%; San Cristóbal 3,80% y Valencia 3,65%.

### **Variación de los productos controlados y no controlados**

Los rubros controlados de la Canasta están compuestos por un conjunto de bienes los cuales son objeto de regulación de precios, por parte del Ejecutivo Nacional. De los 50 rubros que componen la Canasta Alimentaria Normativa, 16 están bajo control de precios.

Los rubros controlados presentan una variación intermensual de 7,94% para el mes de noviembre 2014 y los No Controlados de 5,97%.

## VALOR DE LOS PRODUCTOS CONTROLADOS Y NO CONTROLADOS

